

CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE AUXILIAR

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLIN**

(Acuerdo 024 de 2022 del Consejo Superior Universitario)

1. Nombre de la Convocatoria:

Convocatoria Estudiante Auxiliar Hidrología Y Modelación De Ecosistemas

Nombre Facultad, dependencia o proyecto que convoca:

Facultad de Ciencias Agrarias - Proyecto: Sostenibilidad social y ecohidrológica de los páramos mediante el empoderamiento y monitoreo participativo de comunidades rurales

2. Número de la Convocatoria:

Convocatoria 1-2024

3. Fecha de publicación de la convocatoria:

12 de junio de 2024

4. Tipo de actividades a desarrollar en la convocatoria:

Investigación

5. Dirigida a estudiantes de:

Pregrado

6. Número de estudiantes a vincular:

3 estudiantes

7. Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)

a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia.

b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.

c. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado.

d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.

- e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.
- f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.
- g. No haber tenido sanciones disciplinarias.
8. La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.

9. Perfil:

Ser estudiante de la Universidad Nacional de Colombia en Ingeniería Forestal
Tener experiencia en el tema de la ecología de páramos
Llevar a cabo la investigación para el trabajo de grado
Contar con disponibilidad de tiempo para realizar las actividades que le demande el proyecto de investigación

10. Actividades a desarrollar perfil 1:

Apoyar el análisis de las percepciones que tienen las comunidades locales sobre el páramo Guantiva La Rusia y sobre los efectos causados por los cambios en el uso y manejo de los suelos, con el propósito de comprender cómo los usos del suelo impactan el ecosistema y de qué manera este responde ante esas interacciones

Llevar a cabo un trabajo de campo con personas de las comunidades locales y juntas de acueducto

Apoyar en el análisis de la información recolectada en campo

Redactar y presentar un documento científico, el cual será presentado como trabajo de grado

Actividades a desarrollar perfil 2

Apoyar en la identificación de las especies vegetales del páramo Guantiva La Rusia, con mayor potencial para promover la restauración ecológica, mediante la evaluación de su índice de área foliar (IAF), densidad de estomas y su capacidad para promover el incremento de la materia orgánica en el suelo

Realizar el trabajo de campo requerido.

Apoyar en el análisis de la información recolectada en campo

Redactar y presentar un documento científico, el cual será presentado como trabajo de grado

Actividades a desarrollar perfil 3

Apoyar en determinar la manera como las características específicas de la vegetación de páramo Guantiva La Rusia, pueden servir como bioindicadores de las propiedades del suelo.

Analizar la información recolectada en campo, sobre las variables relacionadas con el tema de trabajo

Redactar y presentar un documento científico, el cual será presentado como trabajo de grado

6. Modalidad de las actividades: **presencial**

7. Disponibilidad de tiempo requerida: **10 horas a la semana**

8. Estímulo económico y forma de otorgamiento del estímulo: **\$ 450.000**

Este estímulo es incompatible con el estímulo económico que se otorga por ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.

9. Duración de la vinculación: **4 meses desde la fecha del nombramiento.**

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

10. Forma de selección:

**Revisión de hojas de vida
Entrevista**

11. Términos para presentación de documentos

11. Lugar o correo electrónico y horario de recepción

Enviar los documentos completos al correo iicordob@unal.edu.co, y ctobonm@unal.edu.co en el asunto colocar CONVOCATORIA E.A- HIDROLOGÍA Y MODELACIÓN DE ECOSISTEMAS

12. Fecha de cierre de convocatoria:

Martes 18 de junio de 2024

13. Documentación requerida:

- Hoja de vida
- Historia Académica del SIA donde se indique el P.A.PA. y el Promedio académico
- Fotocopia de la Cédula.
- Pantallazo o impresión del correo de la encuesta de morbilidad:
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScVMTa3JPbTI1VFg7WWg9fofdIkBv9In6Alui57Ti2XYX0Vzw/vie_wform
- Certificado de estudio.
- Certificado de afiliación a EPS.

14. Responsable de la convocatoria:

- Nombre: **Conrado de Jesús Tobón Marín**
- Correo: **ctobonm@unal.edu.co**

12. Términos de la publicación de resultados:

- Fecha de publicación de resultados: **A más tardar el 21 de junio de 2024**

Los estudiantes que se postulan para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y/o documento de identificación) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

En el marco normativo de la Ley 1581 de 2012, la Universidad Nacional de Colombia se permite informar que la información personal recolectada mediante la Convocatoria de Estudiantes Auxiliares N° xxxxxxxx se rige bajo los principios rectores del Régimen de Protección de Datos de la

Universidad Nacional, Resolución de Rectoría No. 207 de 2021, en especial el de Legalidad y Veracidad o calidad, la cual puede ser consultada en http://www.legal.unal.edu.co/rlunal/home/doc.jsp?d_i=97992. Sus datos se encuentran bajo medidas que garantizan la seguridad, confidencialidad e integridad. Puede ejercer sus derechos como titular a conocer, actualizar, rectificar y revocar las autorizaciones dadas a las finalidades aplicables a través de los canales dispuestos y disponibles en <https://unal.edu.co/> o en el e-mail protecdatos_na@unal.edu.co.